

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L. EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA” (expte. 204/2024 - CONTR/2024/620625)

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a. Catalina Herrera Moreno,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.

- D^a. Rosa M^a. Reyes Martínez,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D^a. M^a. Ángeles Porres Santamaría,
Jefa del Servicio de Administración General.

- D^a. Silvia Veselská,
Titulada Superior del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 23 de octubre de 2024, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L. en el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA” (expte. 204/2024 - CONTR/2024/620625)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 16/09/2024

Por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a dar cuenta de los asistentes y se declara constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente se lleva a cabo la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de octubre de 2024.

A continuación se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L., tras cuyo análisis, los miembros de la Mesa observan los siguientes defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada:

- Escritura pública donde figure el poder de representación, acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local (cláusula 10.4.2.b del PCAP).

- Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe 651.2 COM.MEN.PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO, o en su caso declaración justificativa de estar exenta, así como



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	30/10/2024	
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB5B3U8MEMRN84JVX8N4K9U3RZ	PÁG. 1/2	



declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (cláusula 10.4.2.e del PCAP).

Visto lo cual, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10.4.3 del PCAP, se acuerda conceder a PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L. un plazo de tres días naturales para que subsanen los respectivos defectos u omisiones indicados, debiendo presentar la documentación necesaria a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si no realizan la subsanación en el plazo concedido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2024, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO

Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	30/10/2024	
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB5R3U8MEMPN841VY8N4K9U3RZ	PÁG. 2/2	